



Resolución de Gerencia General

Lima, 27 DIC. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 422-2018-DV-OZLL, de la Oficina Zonal La Libertad; el Proveído N° 26336-2018-DV-DATE, de la Dirección de Articulación Territorial, y el Informe N° 708-2018-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49° del ROF, las Oficinas Zonales son órganos desconcentrados de la entidad, que dependen de la Dirección de Articulación Territorial y tienen la responsabilidad de articular y coordinar con las entidades públicas, privadas y la sociedad civil, los proyectos de inversión pública y actividades enmarcados en los Programas de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas y otras actividades que coadyuven al logro de los objetivos de la Lucha Contra las Drogas, así como ejecutar sus actividades y proyectos de inversión pública en los ámbitos correspondientes;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 090-2015-DV-PE, de fecha 28 de septiembre de 2015, se dispuso la apertura de la Oficina Zonal La Libertad, como órgano desconcentrado de DEVIDA;

Que, por medio del Memorando N° 422-2018-DV-OZLL, de fecha 20 de diciembre de 2018, la servidora civil Marleny Salazar Ocampo, Jefa (e) de la Oficina Zonal La Libertad, comunica que solicitó permiso a su jefe inmediato para ausentarse el día 31 de diciembre de 2018; asimismo, informó que propuso al servidor civil Saburo Eduardo Koide Velasco, Especialista Administrativo del mencionado órgano desconcentrado, para asumir sus funciones;

Que, mediante el Proveído N° 26336-2018-DV-DATE, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Dirección de Articulación Territorial solicitó realizar las acciones necesarias para atender el requerimiento de la Jefa (e) de la Oficina Zonal La Libertad; adicionalmente, adjuntó la Papeleta N° 022810-18, elaborada por la servidora civil Marleny Salazar Ocampo y debidamente visada por su jefe inmediato, en señal de conformidad;

Que, por medio del Contrato Administrativo de Servicios N° 068-2018-DV, se contrató al servidor civil Saburo Eduardo Koide Velasco bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°



1057, en el puesto de Especialista Administrativo para la Oficina Zonal La Libertad, a partir del 20 de junio de 2018;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE y modificatorias, se delegó en el Secretario General (actualmente, Gerente General), en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, por medio del Informe N° 708-2018-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, se considera viable que la Gerencia General apruebe la designación temporal de funciones de Jefe de la Oficina Zonal La Libertad, por el día 31 de diciembre de 2018, al servidor civil Saburo Eduardo Koide Velasco, Especialista Administrativo para la Oficina Zonal La Libertad, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, por lo que resulta procedente aprobar la referida acción de personal;

Con los visados de la Dirección de Articulación Territorial, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación temporal de funciones de Jefe de la Oficina Zonal La Libertad, por el día 31 de diciembre de 2018, al servidor civil Saburo Eduardo Koide Velasco, Especialista Administrativo para la Oficina Zonal La Libertad, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Articulación Territorial y al servidor civil mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



V. SALAS



A. ZAMBRANO



M. ORTEGA

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General